

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

1		•				
ı	N	11	m	Δ 1	rn	

Referencia: EX-2023-00168640- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel de aprobar el proyecto Programa de fortalecimiento de las trayectorias académicas de estudiantes del Programa Universitario en la Cárcel elaborado por el PUC y presentado en acuerdo con la la Secretaría Académica y la Oficina de Graduades de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario fortalecer las trayectorias académicas de les estudiantes del PUC;

Que las disposiciones del Servicio Penitenciario de Córdoba en relación a los traslados de estudiantes para el cursado de las carreras, ha implicado en estos últimos años una reconfiguración sustantiva del dispositivo pedagógico;

Que la cantidad de ingresantes de estudiantes privades de libertad a las carreras de grado que ofrece nuestra Facultad demanda fortalecer los equipos que acompañan los primeros tramos de las carreras:

Que el *Programa de fortalecimiento de las trayectorias académicas de estudiantes del Programa Universitario en la Cárcel* se propone fortalecer los equipos con tutores egresades de la especificidad disciplinar de las carreras que se cursan en el marco del PUC;

Que les tutores se encargarán de relevar, en articulación con los equipos de cátedra, las principales dificultades de las materias que se dicten durante este ciclo lectivo para favorecer a su aprobación, y de acompañar a les estudiantes en la preparación de los exámenes finales mediante el diseño de estrategias pedagógicas específicas de acuerdo con los contenidos disciplinares;

Que se convocará a egresades de las Escuelas de Bibliotecología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia y Letras de nuestra Facultad para el ejercicio de las tutorías, desde el mes de mayo hasta el mes de diciembre –inclusive– del corriente año;

Que se llevará a cabo una convocatoria para la conformación de este grupo de tutores egresades y que la evaluación de les postulantes estará a cargo de dos comisiones conformadas por representantes del equipo de Coordinación del PUC, miembros del Equipo Directivo de cada Escuela involucrada y por representantes de estudiantes y egresades de cada carrera;

Que las tareas que llevará a cabo cada tutor egresade tendrán una retribución mensual durante el tiempo estipulado de duración del proyecto;

Que el grupo de tutorxs será coordinado por el equipo del PUC, con apoyo de la Secretaría Académica y las Direcciones de cada Escuela involucrada;

Que el proyecto resulta de interés no solo para les estudiantes del PUC sino también para la inclusión y vinculación de egresades de nuestra Facultad;

Que el proyecto cuenta con el acompañamiento del Consejo de Vicedirectorxs del PUC;

Que el proyecto que se presenta se enmarca en el conjunto de acciones sostenidas por nuestra Facultad en pos de garantizar el derecho a la educación generando condiciones que tiendan a la inclusión, permanencia y egreso, en este caso, de estudiantes privades de su libertad;

La DECANA

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** el proyecto *Programa de fortalecimiento de las trayectorias académicas de estudiantes del Programa Universitario en la Cárcel* que como ANEXO I integra la presente resolución.

Artículo 2°: **APROBAR** la convocatoria de tutores egresades de nuestra Facultad que participarán en el Programa, que como ANEXO II integra la presente resolución.

Artículo 3°: **AUTORIZAR** a la Secretaría de Administración de la Facultad la erogación de una retribución mensual de \$25.000 por cada tutor egresade desde el mes de mayo al mes de diciembre 2023 (inclusive), según el siguiente detalle:

- 1 tutor/a egresade de la Escuela Bibliotecología
- 2 tutores egresades de la Escuela de Ciencias de la Educación
- 2 tutores egresades de la Escuela de Filosofía
- 2 tutores egresades de la Escuela de Historia
- 2 tutores egresades de la Escuela de Letras.

Artículo 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Coordinación del PUC, a Secretaría Académica y la Oficina de Graduades.